



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 27 de septiembre de 2018  
**SDM-SC- 206460/2018**

Señor (a):  
**DORA LIGIA DUARTE PAIBA**  
CALLE 8 No. 8-172 Esquina  
Ciudad

**REF: RTA-SDM-311252/2018**

En atención al radicado de la referencia me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría, a la fecha de brindar esta respuesta, se evidenció un error en la migración de la información, toda vez que en la actualidad usted no presenta comparendos vigentes.

Por lo tanto, se ha enviado la novedad al Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito - SIMIT, para que se actualice la base de datos y el estado cancelado del comparendo.

Lo anterior se verá reflejado en los próximos días y podrá ser verificado en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) consulta de comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

*"Bogotá, mejor para todos "*

**MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL**  
**AUTORIDAD DE TRANSITO**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: ABG.KAREN GARCIA

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4326

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                             |
|-----------------------------|---------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-311252/ DORA LIGIA DUARTE               |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-206460 d el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-311252.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

|              |                                                                                 |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| FIRMADO POR: | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL</u> |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------|